

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

Dirección de Farmacología
Ministerio de Salud y Deporte
Provincia de Mendoza

GUÍA DE TRÁMITE

Trámite	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LIBROS INFORMATIZADOS / ELECTRONICOS
Descripción	Requisitos a presentar en el Departamento de Farmacia para efectuar la autorización del Libro Recetario Informatizado.
Presentación	La solicitud se presenta con original, copia y escaneado, en formato PDF y en Pen Drive.
Responsable	Jefa Departamento de Farmacia.
Email	deptofarmacia@mendoza.gov.ar
Teléfonos	0261-4234715 / 0261-4255062
Oficina	Rondeau 50, 2do Piso, Ciudad de Mendoza. CP: M5500CCB
Horario	Lunes a Viernes de 8 Hs. a 13 Hs.
Requisito del Trámite	El interesado deberá completar: 1- Solicitud ANEXO XIII En todos los casos antes de la autorización para establecimientos debe haber sido autorizado el programa de gestión farmacéutica respectivo.
Arancel	TRAMITE NO ARANCELADO
Solicitud	ANEXO XIII

REVISIÓN: 05-2025

